

## Los menores de 35 años pueden solicitar el Bono Alquiler Joven hasta el 2 de junio

08/05/2023



El Bono Alquiler Joven ya se puede solicitar. El Ayuntamiento ha abierto el plazo para solicitar el Bono Alquiler Joven, disponible para todos los menores de 35 años que “dispongan de un contrato de alquiler o estén en situación de conseguirlo”, ha explicado el edil de Consumo Responsable, **Javi Rivera**. Este bono se podrá pedir hasta el 2 de junio, y será de 250 euros al mes durante este 2023.

“Este bono es una herramienta para que los jóvenes puedan emanciparse de casa de sus padres”, ha explicado el edil. En cuanto a los requisitos que deben reunir los solicitantes, estos son tener unos ingresos inferiores a 21.6000 euros anuales; que el precio del alquiler de la vivienda no supere los 770 euros, mientras

que el de una habitación cueste un máximo de 300 euros.



El edil de Consumo Responsable, Javi Rivera, ha dado los datos en rueda de prensa | J.C.

La solicitud se puede realizar de forma telemática a través

de la web [www.habitatge.gva.es](http://www.habitatge.gva.es), aun así ante cualquier duda, la Concejalía de Acceso a la Vivienda ha puesto a disposición de los ciudadanos el teléfono 682 442 334.